

# Mantienen la acusación a guardias civiles por colaborar con narcos

La Fiscalía reafirma los delitos de un teniente y el 'ex' de la asesinada Lucía Garrido, entre otros

MÁLAGA La Fiscalía de Málaga mantuvo ayer las acusaciones contra los procesados, entre ellos varios guardias civiles pertenecientes al Equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDO), por participar en una supuesta trama de narcotráfico. Igual hizo el abogado que representa a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

La Sección Segunda de la Audiencia de Málaga acogió ayer una nueva jornada del juicio a 35 personas, entre ellas cinco guardias civiles, que entra en la fase de informes finales. La vista oral comenzó el 14 de octubre y desde entonces, se han celebrado casi 40 sesiones.

Entre los acusados está un teniente de la Guardia Civil, exjefe del EDO, así como otros cuatro agentes. No se ha juzgado, por encontrarse en paradero desconocido, a otro miembro de dicho grupo del instituto armado, el principal procesado, que fue declarado en rebeldía tras no comparecer en la primera sesión.

El fiscal sostuvo en su informe final que ha quedado demostrado a lo largo del juicio que «estamos ante una actuación coordinada o dirigida por un grupo de guardias civiles del EDO», encabezado por el teniente, entonces jefe, en la que se producía «un intercambio



Momento de unas de las sesiones del caso en la Ciudad de la Justicia. EL MUNDO

de información sobre operativos de drogas». Señaló que el objetivo «era obtener beneficios, económicos o profesionales»; mientras que los informantes también lograban

réditos, dijo, en unas ocasiones con diversas cantidades de drogas y en otras logrando que estos agentes del EDO hicieran «la vista gorda» en determinados opera-

tivos.

El responsable del área Antidroga de la Fiscalía malagueña señaló que algunos de los acusados «alardeaban de trabajar bajo el

amparo del EDO».

Asimismo, mostró el convencimiento de que tanto el teniente como el agente fugado «actuaban conjuntamente» y el primero «era parte del sistema de trabajo» del segundo.

El fiscal realizó algunas modificaciones de su escrito de acusación inicial, como el cambio en el tipo de delito de revelación de secreto que se le imputaba al exjefe del EDO; lo que supone una rebaja en ocho años en la pena de prisión solicitada inicialmente, con lo que se quedaría en 26 años y medio de cárcel.

El ministerio público acusa a este exjefe del EDO de los delitos de cohecho, contra la salud pública, asociación ilícita, malversación, robo con intimidación, falsedad documental, revelación de secreto o encubrimiento; al vincularlo con el desarrollo de varias operaciones de droga.

Además, la Fiscalía pide aplicar la atenuante de drogadicción a varios procesados y que se abra una causa para investigar un posible falso testimonio de dos personas, una de ellas un guardia civil. Entre los acusados está el exmarido de Lucía Garrido, mujer encontrada muerta en 2008 en la piscina de su casa, al que se le acusa de tráfico de drogas y que se enfrenta a cuatro años de cárcel.

En su escrito inicial, al que tuvo acceso *Europa Press* y ahora elevado a definitivo, el fiscal expone 16 hechos delictivos y describe varias operaciones contra el narcotráfico en Málaga y en Marbella, en las que habrían tenido alguna participación los agentes del instituto armado y varios presuntos narcotraficantes acusados.

En algunos casos, según se desprende de las intervenciones telefónicas que para el fiscal «no tienen elementos de invalidez», contactaban con personas que iban a robar alijos de drogas y habrían acordado un operativo para que esos contactos se quedaran con parte del cargamento.

Además, según la Fiscalía, los agentes colaboraban con personas vinculadas supuestamente a redes que introducían droga desde Marruecos, dando «cobertura y seguridad», mientras que, respecto al teniente, señala que tenía contactos con confidentes y lo acusa de que supuestamente les avisaba de investigaciones de otros cuerpos.

La acusación popular, en representación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), personada por primera vez en una causa contra miembros de la institución, acusa, además, a un capitán de la Guardia Civil, al que, sin embargo, no ha incluido la Fiscalía malagueña.

El exjefe del EDO negó en su declaración haber colaborado con operaciones de narcotráfico y aseguró que cumplió con las leyes y con sus obligaciones en las investigaciones contra el tráfico de drogas en las que participó, rechazando que cometiera irregularidades.



EL ABOGADO PEDRO APALATEGUI RECIBE UNA MEDALLA AL MÉRITO POR SU GREMIO. El penalista Pedro Apalategui recibió ayer la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía, que otorga el Colegio General de la Abogacía Española (CGAE), por sus «innumerables méritos, tanto a nivel profesional como personal». El nombre de Apalategui trascendió fuera del ámbito judicial por la repercusión del caso Wanninkhof, en el que defendió a Dolores Vázquez además de haber sido defensa en otros juicios célebres. Recibió la medalla en el Colegio de Abogados de Málaga. J. DOMÍNGUEZ